

Por parte del Patronato de Recaudación Provincial y de las distintas Delegaciones que a continuación se detallan, y a través de nota interior se justifica la necesidad de que con la mayor premura, los asuntos que se detallan sean sometidos a la consideración del Pleno, para lo que se solicita Pleno extraordinario, y cuya motivación es la siguiente:

- *Delegación de Recursos Humanos.*- En relación al expediente de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Corporación 3/2020, se justifica su inclusión, en base a que es necesaria su aprobación en la próxima sesión plenaria a celebrar, al estar contemplados los cambios realizados en la misma en la fijación de la RPT para 2021. (CSV: 4161b2c1950fcd4aa53418f38e10d6c28e4421e7)

- *Delegación de Recursos Humanos.*- En relación al expediente de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Corporación 4/2020, se justifica su inclusión, en base a que al tratarse de la última modificación de la RPT correspondiente a la anualidad 2020, y estando contemplados los cambios realizados en la misma en la fijación de la RPT para 2021, es necesaria su aprobación en la próxima sesión plenaria a celebrar. (CSV: 27c10417ac6ff785523a5fc2f3ff77ad9a4b0ff9)

- *Delegación de Recursos Humanos.*- En relación al expediente de aprobación y fijación de la RPT para 2021 se justifica su inclusión, en base a que es necesaria su aprobación con anterioridad a la finalización de la anualidad actual, junto con el Presupuesto de la Corporación. (CSV: ec080b9105c1400c22ab23de1f2369e2c85ca77a)

- *Delegación de Recursos Humanos.*- En relación al expediente de Modificación de la Plantilla de la Corporación núm. 2/2020 se justifica su inclusión, en base a que se trata de la última modificación de la Plantilla de Personal correspondiente a 2020, estando contemplados los cambios realizados en la misma en la fijación de la Plantilla para 2021. (CSV: 8448191970ad4cca649c28c1a7d4dc5f95e75272)

- *Delegación de Recursos Humanos.*- En relación al expediente de aprobación y fijación de la Plantilla para 2021 se justifica su inclusión, en base a que es necesaria su aprobación con anterioridad a la finalización de la anualidad actual, junto con el Presupuesto de la Corporación. (CSV: ee401ac352788c77bd650dd5b0f4bb6284ca359a)

- *Patronato de Recaudación Provincial.*- En relación con la aprobación de la Plantilla de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga - Patronato de Recaudación Provincial para el ejercicio 2021, se justifica la inclusión en base a que es necesario el poder aprobar en este mes de diciembre los asuntos referentes a la aprobación de la Plantilla de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga - Patronato de Recaudación Provincial para el ejercicio 2021.

- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- En relación con la reclamación de compensación económica por la empresa CLECE, S.A., por la prestación del servicio de ayuda a domicilio de la Diputación Provincial de Málaga, justifica la inclusión en base a que resulta necesario dar respuesta a las reclamaciones dinerarias



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

23/12/2020 21:49:04 CET

CÓDIGO CSV

b5d0e9f4830a365e2c66baa5771e57b3abae926

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

23/12/2020 21:51:22 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

731287f93821e6279a225235a4f8089754438a68

realizadas por la empresa prestadora del servicio de ayuda a domicilio antes de que finalice el presente año. (CSV: ed796fc499f012823a7cfedd4cc03be98031b64d)

- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.- En relación con la Resolución del procedimiento para la extinción de la cesión del uso de los terrenos para aparcamientos del recinto Hospitalario del Civil otorgados a favor de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental de la Junta de Andalucía –FAISEM- mediante Convenio de Colaboración de 10 de enero de 1995, se justifica su inclusión, dado el interés Provincial en la ejecución del tercer hospital por la Junta de Andalucía en los terrenos del complejo hospitalario del Civil. (CSV: 85ae88c4fe26a9c59516b1f11d8d513633611bfd)*

Asimismo resulta imprescindible y necesario dotar de cobertura presupuestaria a algunos de los expedientes reseñados anteriormente. A tal fin, debe ser sometido a conocimiento del Pleno el expediente procedente de la *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Presupuesto General de la Diputación Provincial de Málaga para la anualidad 2021. (ID: 40992)*

Resultando que es conveniente que por el Pleno se conozcan y resuelvan los expedientes que figuran en el orden del día, contando cada uno de ellos con la motivación anteriormente expuesta, y a fin de evitar mayores dilaciones y cualquier perjuicio que su retraso pueda conllevar, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 (BOE nº 291 de 4 de noviembre de 2020), el Decreto del Presidente 12/2020, de 11 de diciembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2 (BOJA boletín extraordinario nº 88 de 11 de diciembre de 2020), el artículo 46 párrafo 2º apartado b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y los artículos, 64, 69, 73 y 75 del Reglamento Orgánico de la Corporación Provincial, esta Presidencia, resuelve:

Primero.- Convocar la **sesión extraordinaria del Pleno** de la Diputación, que se celebrará a distancia por videoconferencia conforme a las directrices detalladas en el Decreto nº 806/2020, de 12 de mayo, el próximo día **30 de diciembre de 2020, a las 8 horas y 30 minutos** en primera convocatoria, y en segunda dos días después a la misma hora, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial.

Los/as Sres./as. Diputados/as dispondrán de cuarenta minutos de antelación a la hora señalada para el inicio de la sesión plenaria, a los efectos de realizar las gestiones relativas a la solicitud de acceso a través de la plataforma HELP.

Segundo.- Fijar el siguiente **Orden del Día:**

Preliminar: Ratificación de los asuntos que se incluyen en el Orden del Día por no estar dictaminados, según el artículo 82 pfo. 3 del ROF.

Punto 1.- Delegación de Recursos Humanos.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Corporación núm. 3/2020. (Expte. 2020/25684) (Id. 38985)

Punto 2.- Delegación de Recursos Humanos.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Corporación núm. 4/2020. (Expte. 2020/37636) (Id. 40678)

Punto 3.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación y fijación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para 2021. (Expte. 2020/36676) (Id. 40768)

Punto 4.- Delegación de Recursos Humanos.- Modificación de la Plantilla de la Corporación núm. 2/2020. (Expte. 2020/37635) (Id. 39076)

Punto 5.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación y fijación de la Plantilla de la Corporación para 2021. (Expte. 2020/36678) (Id. 39157)

Punto 6.- Patronato de Recaudación Provincial.- Aprobación de la Plantilla de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga - Patronato de Recaudación Provincial para el ejercicio 2021.

Punto 7.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Aprobación inicial del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Málaga para la anualidad 2021. (Expte. 2020/40337) (Id. 40992)

Punto 8.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Reclamación de compensación económica por la empresa CLECE, S.A., por la prestación del servicio de ayuda a domicilio de la Diputación Provincial de Málaga. (Expte. 2020/17963) (Id. 40823)

Punto 9.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.- Resolución del procedimiento para la extinción de la cesión del uso de los terrenos para aparcamientos del recinto Hospitalario del Civil otorgados a favor de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental de la Junta de Andalucía –FAISEM- mediante Convenio de Colaboración de 10 de enero de 1995. (Expte. 2020/10787) (Id. 37975)

Tercero.- A fin de procurar la adecuada constitución, celebración y adopción de acuerdos de la sesión plenaria convocada en el punto resolutivo primero, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberán cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1º) Todos/as aquellos/as Diputados/as que se encuentren en la sede de la Diputación Provincial de Málaga para asistir a la sesión a distancia convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

2º) Todos/as los/as Diputados/as deberán procurar ubicarse el día de la sesión plenaria convocada en el mismo lugar en que se hubieren situado en el día o días de las pruebas o reuniones de ensayo a fin de evitar que puedan surgir problemas técnicos.

Cuarto.- Comunicar este Decreto a Secretaría General para conocimiento de los/as Sres./as. Diputados/as y de Intervención.

Quinto.- Comunicar al Servicio de Administración Electrónica y al Servicio de Informática y Telecomunicaciones para que provean y dispongan cuantos medios y recursos tecnológicos sean necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la sesión por medios telemáticos.

Sexto.- Publicar en el Tablón de Edictos electrónico, y en el Portal de Transparencia de la Corporación.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

23/12/2020 21:49:04 CET

CÓDIGO CSV

b5d0e9f4830a365e2c66baa5771e57b3abae926

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

23/12/2020 21:51:22 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

731287f93821e6279a225235a4f8089754438a68

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

731287f93821e6279a225235a4f8089754438a68

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2020_000000000000000000004922857

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 23/12/2020 21:45:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 731287f93821e6279a225235a4f8089754438a68

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf